

 <p>Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA</p> <p>DGE-PL-001-00</p>	<p>Vers. 00</p>
--	--	-----------------

Contenido

<i>I – Hacia una Ley para la creación del Plan Estratégico de Alfabetización.....</i>	2
I.1 – Introducción	2
I.2 – Misión del PEAM	3
<i>II –Etapas de elaboración.....</i>	4
II.1 – Visión.....	4
II.2 – Objetivos estratégicos	4
<i>III – Marco teórico.....</i>	5
<i>IV – Planificación operativa.....</i>	6
IV.1 – Programa Provincial de Alfabetización (PPA)	6
IV.2 – Programa Provincial de Fluidez y Comprensión Lectora	7
IV.3 – Plan de Lectura y Escritura Mendoza	8
IV.4 – Programa 1000 Salas.....	9
IV.5 – Programa Nutrición del Lenguaje.....	10
IV.6 – Programa Fortalecimiento de Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar	11
IV.7 – Recursos vinculados a los programas enmarcados en PEAM	11
IV.8 – Educación Superior	12
IV.9 – Desarrollo de Alianzas.....	13
<i>V – Lógica del cambio hacia el marco estratégico</i>	13
V.1 – Estructura organizativa	13
V.2 – Mecanismos de monitoreo	15
V.3 – Objetivos y metas 2023.....	16
V.4 – Recursos del plan	17
<i>VI – Retroalimentación y corrección del PEAM</i>	17
VI.1 – Mecanismos de corrección	17
VI.2 – Procedimiento de rendición de resultados	18

	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
DGE-PL-001-00		

I – Hacia una Ley para la creación del Plan Estratégico de Alfabetización

I.1 – Introducción

A inicios del mes de noviembre de 2022, el Gobierno de Mendoza presenta en la Legislatura Provincial el proyecto para la creación del Plan Estratégico de Alfabetización de Mendoza (PEAM) con el objetivo de garantizar derechos educativos básicos y declarar a la alfabetización como política educativa prioritaria, en tanto garantiza el acceso a todos los aprendizajes.

Ya en el mes de julio, la inspectora general, Elena Castro, y sus inspectoras regionales acercan la iniciativa a legisladores y referentes de la educación gestada en su interés genuino de garantizar una ley que haga de la alfabetización el foco prioritario de la gestión escolar. Inmediatamente, junto a funcionarios de la Dirección General de Escuelas, y referentes del sistema educativo escolar se comienza a generar y fundamentar el PEAM.

Así, el gobierno escolar inicia el proceso de construcción del plan. Se articula con diferentes actores de la sociedad que consensuan los argumentos y acciones pertinentes a su implementación. Plasmar estos principios en una ley, garantiza la continuidad de estas iniciativas que deben entenderse como políticas educativas irrenunciables e indiscutibles.

La provincia de Mendoza cuenta desde 2017 con un Programa Provincial de Alfabetización, basado en investigaciones científicas. Desde 2019 incorpora mediciones muestrales de fluidez lectora. Ante la evidencia e información que aportan los Censos Provinciales de Fluidez Lectora, vinculados al sistema nominal de información GEM, es posible disponer de recursos pedagógicos que arrojan mejoras sustanciales en el corto plazo.

Siendo la enseñanza de la lectura y la escritura una obligación del Estado, el proyecto busca garantizar el cumplimiento de este deber en el inicio de la educación obligatoria. A tal fin, la Dirección General de Escuelas es la autoridad responsable del diseño y aplicación del PEAM.

Luego de la presentación del proyecto, el director General de Escuelas, José Thomas, asiste a la Comisión de Educación ampliada de la Legislatura Provincial a fin de explicar los detalles sobre el proyecto de ley del Plan Estratégico de Alfabetización enviado por el Gobierno de Mendoza, mismo que se pone a disposición para su discusión.

 <p>Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA</p>	<p>Vers. 00</p>
<p>DGE-PL-001-00</p>		



Participan el Vicegobernador Mario Abed, la Presidente Provisional del Senado Natacha Eisenchlas y la Presidente de la Comisión de Educación del Senado, Marian Zlobec, junto a senadores y diputados provinciales. En tanto que el titular de la DGE, es acompañado por la inspectora General, Elena Castro; la directora de Planificación de la Calidad Educativa, Silvina Del Pópolo; y la directora de Educación Primaria, Marta D'Angelo.

Hacia fines de diciembre, el proyecto de ley consigue la unanimidad en ambas cámaras, por cuanto se sanciona la Ley 9438¹: Plan Estratégico Alfabetización declaración política prioritaria – PEAM (BO 27/12/2022).

I.2 – Misión del PEAM

Posteriormente a la mencionada sanción, se avanza en la elaboración del Plan Estratégico y del mandato de la ley se deriva la misión, es decir la descripción de la razón de ser del Plan, las funciones principales que lo distinguen, la esencia o especificidad de su quehacer institucional, que lo hacen diferente de otros planes y justifican su existencia.

Misión: “Garantizar que los y las estudiantes del sistema educativo accedan a la lectura y la escritura desde el inicio de la escolaridad, en tanto la alfabetización es política educativa prioritaria para todo el territorio provincial.”

La construcción del PEAM requiere especialmente de las múltiples perspectivas que los diferentes actores del sistema educativo pueden aportar. La enseñanza de la lectura y la escritura desde los inicios de la escolaridad sustenta todas las propuestas del sistema educativo, por tanto, es sustancial habilitar espacios de diálogo y reflexión tanto institucionales como seccionales, que favorezcan el consenso en torno a un plan que compromete al sistema educativo en su totalidad.

¹ Ver http://www.mendoza.edu.ar/wp-content/uploads/2022/12/Ley_PEAM_-9438-22.pdf

	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
DGE-PL-001-00		

II –Etapas de elaboración

Se define la aplicación de una metodología participativa² a fin de elaborar la visión, es decir dónde queremos estar en un futuro, el ideal que perseguimos en cuanto a alfabetización para la provincia de Mendoza y cómo llegaremos allí a partir de la definición de los objetivos estratégicos.

ANÁLISIS Y ELABORACIÓN. Se compilan y analizan los aportes por parte de:

- Docentes, directivos y supervisores
- Padres, tutores, representantes de organizaciones, funcionarios y ciudadanos

VALIDACIÓN. El análisis realizado y las propuestas derivadas del mismo se ponen a disposición de la Comunidad Educativa a fin de proceder a su validación.

- Los informes se remiten a la Inspectora General junto al Consejo de Inspectores Regionales quienes realizan su análisis y devolución.
- Los aportes se presentan al Consejo General de Educación de la Provincia de Mendoza.

II.1 – Visión

A partir de la consideración de los aportes realizados, resulta como propuesta definitiva para la visión:

“Que cada habitante de la provincia de Mendoza pueda alcanzar el desarrollo de una alfabetización integral y habilitante para la concreción de su proyecto de vida, en ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y responsable en la sociedad del conocimiento.”

II.2 – Objetivos estratégicos

A partir de la consideración de los aportes realizados, resulta como propuesta definitiva de objetivos estratégicos:

- ✓ Generar condiciones que favorezcan la igualdad de oportunidades para acceder a la alfabetización a las niñas y niños del territorio provincial.
- ✓ Garantizar que todos los y las estudiantes de la provincia de Mendoza logren las competencias de alfabetización a lo largo de la escolaridad obligatoria.
- ✓ Incorporar en la formación integral docente, inicial y continua, las propuestas metodológicas del Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza.
- ✓ Intensificar la cobertura y el alcance de estrategias que aseguren el desarrollo de fluidez y comprensión lectora para la totalidad de los estudiantes críticos.
- ✓ Desarrollar instancias de evaluación que permitan retroalimentar al sistema en relación a las trayectorias de alfabetización de las y los estudiantes para la mejora continua.
- ✓ Generar y sostener alianzas estratégicas para fortalecer el presente Plan y el compromiso ciudadano con la alfabetización.

² El proceso participativo y los aportes resultantes de cada etapa pueden verse en el Informe Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza - DGE-IN-001-08.

 <p>Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA</p> <p>DGE-PL-001-00</p>	<p>Vers. 00</p>
--	--	-----------------

III – Marco teórico

La conceptualización de la alfabetización ha experimentado diversos cambios en las últimas décadas. En la actualidad, ya no se la entiende como una habilidad adquirida tempranamente en la infancia, sino más bien como un conjunto expandible de conocimientos, habilidades y estrategias que las personas desarrollan a lo largo de su vida en diversos contextos, a través de sus interacciones con otros y la comunidad en su conjunto (UNESCO, 2000). De manera específica, el concepto de alfabetización refiere a habilidades lingüísticas y cognitivas necesarias para el ingreso al mundo de los conocimientos (Borzzone, 2004). Es por esto que consideramos imprescindibles vincular el concepto de alfabetización con los procesos de lectura y escritura que se desarrollan a lo largo de toda la trayectoria escolar y representan la base de todo aprendizaje.

Para el abordaje pedagógico de los diferentes componentes del proceso de lectura y de escritura, es necesario posicionarse dentro de un marco epistemológico que dé sustento a todas aquellas acciones necesarias para el desarrollo de los mismos al interior del PEAM.

Diferentes autores (Perfetti 2007; Cuetos 2010; Dehaene 2011) definen, desde el enfoque cognitivo, a la lectura y a la escritura como procesos cognitivos complejos que implican la interacción de múltiples procesos y habilidades mentales.

Desde esta perspectiva el proceso de escritura se define como una actividad productiva mediante la cual se expresan ideas y conocimientos a través de signos gráficos (Golder & Gaonac’h, 2002). Desde el aporte de diferentes autores (Hayes & Flower, 1980; Flower 1996) la escritura implica una actividad generativa, que exige procesos cognitivos y memoria. Por otro lado, la lectura implica la integración de habilidades de decodificación y habilidades de procesamiento lingüístico más avanzadas. En efecto, la lectura se concibe como una competencia que involucra distintos componentes, como la conciencia fonológica, la fluidez, el vocabulario y la comprensión (National Reading Panel, 2000).

Dado el papel fundamental que cumple el desarrollo de la fluidez lectora en el proceso de lectura, es necesario precisar este concepto. La fluidez lectora, consiste en la capacidad de leer palabras y textos con naturalidad y sin esfuerzo, es decir, con la precisión y velocidad adecuada, respetando los aspectos prosódicos inherentes al texto, de forma que, tanto el lector como un eventual interlocutor, puedan comprender lo leído (Kuhn y Stahl, 2003; Hudson et al., 2005; Kuhn et al., 2010). Así, se consideran elementos constitutivos de la fluidez lectora: la precisión en la decodificación, el reconocimiento automático de palabras y su lectura expresiva o prosódica (Miller y Schwanenflugel, 2008; Hudson et al., 2005). La precisión en la decodificación refiere a la capacidad de decodificar correctamente las palabras (Hudson et al., 2005), lo que requiere la apropiación y el dominio del principio alfabético (comprender que las palabras están compuestas por sonidos y que estos sonidos pueden representarse mediante letras), la habilidad de combinar los sonidos y el conocimiento de un conjunto de palabras de uso cotidiano. El reconocimiento automático de palabras, por su parte, está referido a la capacidad de identificar las palabras, en forma rápida y sin mayor esfuerzo (Hudson et al., 2005), lo que determina la velocidad para decodificar y permite, en definitiva, contar con más recursos cognitivos disponibles para la comprensión. Por último, la lectura expresiva o prosódica es un término lingüístico que refiere al

 <p>Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA</p> <p>DGE-PL-001-00</p>	<p>Vers. 00</p>
--	--	-----------------

ritmo y la entonación propios del discurso oral (Hudson et al., 2005), por lo que en el caso de la lectura en voz alta está relacionado con las variaciones en la entonación, la acentuación y la extensión temporal de las expresiones.

En síntesis, la fluidez lectora se constituye en un puente que vincula el pasaje de la decodificación y el reconocimiento preciso y automático de las palabras hacia la comprensión de textos. Respecto de la comprensión, es fundamental definirla en consonancia con diversos autores que sostienen este mismo enfoque (Van Dijk & Kintsch, 1983; Cuetos Vega, 2010). Así, entendemos que leer comprensivamente supone la intervención de diferentes operaciones cognitivas que permiten la construcción de representaciones mentales habilitantes para el sujeto a recrear los significados del texto escrito.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, cabe destacar que todos los programas vinculados a PEAM enfocan sus principales líneas de acción al desarrollo de la conciencia fonológica, la fluidez, el vocabulario y la comprensión, a partir de situaciones significativas en el uso del lenguaje.

IV – Planificación operativa

La alfabetización es un proceso complejo y continuo que atraviesa la vida escolar desde el jardín maternal hasta la educación superior.

Los programas que se incorporan al presente Plan Estratégico de Alfabetización son habilitantes de la política de alfabetización del gobierno escolar. Los mismos garantizan el acompañamiento en la implementación, a través de la asignación de recursos y arbitran modelos de monitoreo y evaluación. Los programas, así como los proyectos (entendidos como unidades mínimas ordenadas a los objetivos de los programas) deben establecerse en claro acuerdo con los principios que rigen las políticas de alfabetización definidas por el gobierno escolar y deben de igual manera garantizar un entramado dialogante que oriente a la escuela y favorezca el uso eficiente de recursos en todos los niveles de acción.

En tal sentido, la Dirección General de Escuelas, ha desarrollado los siguientes programas provinciales que conforman los núcleos prioritarios de acción del presente Plan Estratégico:

IV.1 – Programa Provincial de Alfabetización (PPA)

Objetivo/s:

Fortalecer el aprendizaje inicial de la lectura y la escritura, con foco en el desarrollo de habilidades en el nivel inicial y el primer ciclo de primaria desde el enfoque sociocognitivo considerando los resultados de investigaciones recientes (Borzzone, 2010; Brem, 2010; Sayguin et al, 2013; Dehaene et al, 2015; Zigler, Gillian & Jones, 2016) e incorporando la perspectiva de la tradición de autores como Vigotzky, Nelson y Rogoff.

	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
DGE-PL-001-00		

Acciones principales:

- Implementación de propuesta de formación docente: Dictado anual de Capacitación en Alfabetización Inicial, de modalidad virtual (sincrónica y asincrónica) con instancias de taller presencial. Esta capacitación (que se encuentra actualmente en dictado de la quinta cohorte) tiene como principales destinatarios docentes, directivos y supervisores de nivel inicial y primario, asesoras psicopedagógicas y estudiantes de nivel superior de carreras vinculadas al campo de la alfabetización inicial. Su objetivo es fortalecer la formación en alfabetización de quienes ocupan diferentes roles en el sistema, actualizando sus conocimientos a la luz de investigaciones recientes.
- Distribución y acompañamiento en la implementación del uso de materiales didácticos: Desde el 2017 y hasta la actualidad se entregan en todas las salas de 5 años y primeros grados de la provincia, libros escolares a todas las niñas y niños para transitar el proceso de alfabetización inicial. Se distribuyen además Guías para docentes, con el objetivo de mediar y ofrecer a docentes de ambos niveles herramientas que les permitan potenciar el uso de los libros.
- Organización anual del Congreso Internacional de Alfabetización, Lectura y Escritura: Propuesta de actualización formativa y espacio de socialización de buenas prácticas docentes vinculadas al campo de la alfabetización, la lectura y la escritura.

Informes de evaluación:

En el marco de las actividades conjuntas organizadas entre el Programa Provincial de Alfabetización y otros programas de la DGE se realizan evaluaciones de desempeño de estudiantes que permiten medir sus habilidades lectoras. Durante el año 2022 se realizaron evaluaciones de impacto de implementación del PPA en salas de cinco años y en primer grado.

IV.2 – Programa Provincial de Fluidez y Comprensión Lectora

Objetivo/s:

Acompañar la trayectoria de las/os estudiantes en los diferentes niveles educativos, fortaleciendo el desarrollo de habilidades de fluidez lectora y comprensión, diseñando diversas estrategias y recursos de intervención pedagógica, basados en evidencia diagnóstica.

Para la obtención de dicha evidencia se realizan mediciones de fluidez lectora, de carácter censal, en las que se registran los siguientes aspectos:

- Velocidad de lectura: cantidad de palabras leídas correctamente por minuto (PPM).
- Prosodia (poniendo el foco en el ritmo, volumen, tono, acentuación) estableciéndose tres niveles para su medición.

Favorecer el monitoreo continuo de las habilidades lectoras en las/os estudiantes.

Acciones principales:

Los fundamentos teóricos bajo el cual se enmarcan cada una de las acciones del programa, responden al modelo cognitivo, ya que busca promover en las/os estudiantes el desarrollo de

	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
DGE-PL-001-00		

habilidades que les permita reflexionar sobre su propio proceso lector, favoreciendo el automonitoreo y la autorregulación.

Las principales acciones son:

- Diseño de un plan de intervención pedagógica basado en la evidencia.
- Diseño y dictado de espacios formativos, destinado a docentes de todos los niveles y modalidades.
- Capacitación a aplicadores externos en el marco de las tomas censales de fluidez lectora y comprensión.
- Producción de replicables para el desarrollo de las habilidades de fluidez y comprensión a implementar en talleres destinados a estudiantes con nivel de desempeño crítico en fluidez lectora.
- Diseño y dictado de espacios formativos destinado a talleristas de fluidez lectora.
- Producción de contenido pedagógico, kits de fluidez lectora, material lúdico para el desarrollo de las diferentes habilidades lectoras, escritura de textos.

Informes de evaluación:

Informe Evaluación Talleres de Fluidez Lectora³

IV.3 – Plan de Lectura y Escritura Mendoza

Objetivo/s:

Desarrollar propuestas de promoción de la lectura en Instituciones de todos los niveles y modalidades del sistema educativo y posibilitar su vinculación con Instituciones y personas de la comunidad a través de la lectura.

Brindar herramientas de mediación a docentes, bibliotecarios, preceptores y figuras que pueden asumir esta tarea al interior de las escuelas.

Acciones principales:

- Desarrollo y difusión de propuestas didácticas (para todos los niveles y modalidades) orientadas a promover actividades de lectura en voz alta.
- Promoción de actividades de lectura y escritura en Instituciones con índices elevados de estudiantes con trayectorias débiles, con el objetivo de generar instancias de participación activa en propuestas específicas (Clases Lectoras, Escuelas Escritoras).
- Distribución de materiales de lectura físicos y digitales.
- Desarrollo y participación en instancias de promoción de la lectura (actividades de vinculación entre escritores y estudiantes, actividades en el marco de ferias del libro, encuentros abiertos a la comunidad organizados en conjunto con municipios, entre otros).

³ Ver Anexo IV Informe Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza - DGE-IN-001-08.

 <p>Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA</p> <p>DGE-PL-001-00</p>	<p>Vers. 00</p>
--	--	-----------------

- Formación docente a través de jornadas pagas. Formación a bibliotecarios escolares a través de convenio con Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Informes de evaluación:

Se evaluará en los distintos estratos del sistema (docentes y estudiantes) mediante dispositivos cualitativos.

IV.4 – Programa 1000 Salas

Objetivo/s:

Acompañar 1000 (mil) salas de 5 años de Jardines de Infantes en la implementación de estrategias para disminuir las brechas sociales, lingüísticas y cognitivas de inicio, en torno a los ejes de alfabetización y funciones ejecutivas.

Acciones principales:

- Aumento del tiempo en el Jardín de Infantes, extendiendo la jornada escolar de los niños y niñas de 1000 salas de cinco años en 1 (una) hora diaria adicional, con finalidad pedagógica específica.
- Desarrollo de propuestas de formación sobre funciones ejecutivas y alfabetización que permitan el mejoramiento y la intensificación de las prácticas docentes respecto de estos ejes.
- Acompañamiento a través de diferentes formatos (referentes en territorio, espacios virtuales de intercambio) del trabajo pedagógico para que garantizar que el mismo se oriente a la estimulación de las funciones ejecutivas y a la implementación de la Propuesta de alfabetización que se promueve desde el Programa Provincial de Alfabetización.
- Acompañamiento a los docentes para el desempeño de una práctica pedagógica reflexiva, consciente y de intervención para el desarrollo de habilidades cognitivas, socio-emocionales y lingüísticas (comprensión, producción, vocabulario y discurso) y precursores de la alfabetización (conciencia fonológica).

Informes de evaluación:

Tanto en la primera fase de implementación del Programa durante 2022, como en la actualidad, se llevan adelante evaluaciones de impacto en el desarrollo de funciones ejecutivas y habilidades vinculadas a la alfabetización en las niñas y niños que concurren a las salas bajo el Programa.

[Evaluación 100 Salas.pdf⁴](#)

⁴ Ver Anexo V Informe Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza - DGE-IN-001-08.

 <p>Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA</p> <p>DGE-PL-001-00</p>	<p>Vers. 00</p>
--	--	-----------------

IV.5 – Programa Nutrición del Lenguaje

Objetivo/s:

Implementar propuestas educativas tendientes a resignificar la importancia del desarrollo lingüístico, cognitivo y emocional en la primera infancia, como factores fundamentales para lograr una trayectoria escolar continua.

Favorecer el desarrollo del lenguaje y la comunicación de las niñas y niños que asisten a los jardines maternos, brindando orientación y estrategias específicas a sus familias.

Fortalecer la acción educativa de las familias de las niñas y niños a través de charlas y talleres.

Desarrollar conciencia sobre la importancia de apoyar y fortalecer el desarrollo lingüístico durante la primera infancia.

Construir espacios de trabajo articulado con efectores de salud.

Para definir estos objetivos se toman diferentes investigaciones (Hart & Risley, 1995; Küntay & Slobin, 2002; Tomasello, 2003; Hoff, 2006; Hurtado, Marchman & Fernald, 2008;; Lieven, 2010; Moreno-Manso, García-Baamonde, Blázquez-Alonso, 2010; Veneziano & Parisse, 2010; Rosemberg et al., 2013; Rosemberg, Stein, Alam & Piacente, 2013) que destacan la influencia de las experiencias lingüísticas tempranas en el desarrollo del lenguaje infantil.

Acciones principales:

- Desarrollo y ejecución de propuesta de formación docente.
- Organización de articulación de trabajo entre docentes y familias/cuidadores.
- Acompañamiento en territorio de jardines que implementan la propuesta.

Informes de evaluación:

El plan de evaluación del programa se realizará a través de un estudio cuasi-experimental. La población estará compuesta por niñas y niños de 2 a 3 años que asisten a los Servicios Educativos de Origen Social (SEOS).

Para medir el impacto del programa, se recolectarán datos a través de una batería de pruebas que evalúan el desarrollo del lenguaje en diferentes dimensiones. La recolección de datos se realizará al inicio del programa y al finalizarlo. Además, se llevará a cabo un seguimiento de los participantes en un período posterior al programa para medir la sostenibilidad de los efectos del programa en el tiempo.

La rigurosidad metodológica del plan de evaluación permitirá obtener resultados precisos y confiables sobre su impacto en el desarrollo cognitivo.

	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
DGE-PL-001-00		

IV.6 – Programa Fortalecimiento de Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar

Objetivo/s:

Fortalecer las trayectorias de alfabetización de estudiantes de nivel primario a través de la asignación de un tiempo complementario de aprendizaje en la extensión de la jornada. Este tiempo reconoce la necesidad de acompañar la heterogeneidad del aula con propuestas de enseñanza diversificadas focalizadas en el desarrollo de habilidades de fluidez y comprensión lectora así como escritura y desarrollo de habilidades cognitivas.

Acciones principales:

- Extensión de la jornada escolar a todas las escuelas primarias de la provincia a través de 3000 agrupamientos flexibles, atendiendo a más de 30.000 estudiantes relevados como críticos en el/los censos de fluidez lectora.
- Diseño e implementación de un programa de formación y acompañamiento docente en torno a la enseñanza diversificada para el desarrollo de la comprensión. El programa está destinado a docentes, directivos y supervisores del sistema educativo a fin de garantizar la práctica reflexiva como metodología de trabajo y evaluación formativa.
- Diseño de recursos didácticos para implementación en el aula.

Informes de evaluación:

Fortalecimiento a las trayectorias⁵

IV.7 – Recursos vinculados a los programas enmarcados en PEAM

Conforme el desarrollo de los diferentes programas y las necesidades de recursos y contenidos, se define la adquisición y elaboración de los siguientes materiales.

- Adquisición y distribución de un total de 400.000 ejemplares del libro de alfabetización "Klofky y sus amigos exploran el mundo" (1 y 2), en el período 2017-2024.
- Adquisición y distribución de 5.400 "Guías para el docente" del Programa Queremos Aprender en el período 2017-2024.
- Adquisición y distribución de 7.000 cuadernillos de alfabetización "Yo aprendo a leer y escribir, un tutor me enseña", durante ciclo lectivo 2023.
- Diseño, elaboración y distribución de kits de fluidez lectora destinados a 300 escuelas de nivel primario según perfil de alfabetización de sus estudiantes, de acuerdo al censo de fluidez lectora.
- Diseño y elaboración de contenido pedagógico en formato digital para el desarrollo de habilidades lectoras.
- Adquisición y distribución de 17.000 libros de literatura infantil y juvenil, en el marco del Proyecto Clases Lectoras.

⁵ Ver Anexo VI Informe Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza - DGE-IN-001-08.

 Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
	DGE-PL-001-00	

- Producción y distribución digital de 270 replicables para el desarrollo de habilidades lectoras.
- Entrega de kits para el desarrollo del lenguaje y la cognición en primera infancia, en el marco del Programa Nutrición del Lenguaje.

Las instancias de revisión del PEAM y la propuesta de los programas operativos para cada ciclo, debe acompañarse por los requerimientos de adquisición de recursos y elaboración de contenidos respectiva. Así se garantiza que las/os estudiantes tengan acceso a los recursos y materiales educativos de mayor calidad, y estén preparados para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro.

IV.8 – Educación Superior

En relación a la función de apoyo a escuelas

- Acompañamiento a estudiantes que no alcanzan el dominio alfabético desde 3er grado en adelante.
- Propuestas de enseñanza que contribuyan a la renovación de las prácticas en el aprendizaje de la lengua escrita.

POBLACIÓN OBJETIVO		POBLACIÓN ALCANZADA (COBERTURA)
DIRECTA	INDIRECTA	
Estudiantes de escuelas asociadas.	Estudiantes de la Práctica Profesional de Residencia Docente (PPRD). Docentes del nivel primario.	En función de cantidad de proyectos aprobados

En relación a la función de formación inicial

- Reformulación de diseños curriculares del profesorado de enseñanza primaria.
- Reconocimiento a docentes coformadores durante la PPRD.
- Concurso por oposición y antecedentes en formación docente (cátedras de alfabetización y didáctica de la lengua).

POBLACIÓN OBJETIVO		POBLACIÓN ALCANZADA (COBERTURA)
DIRECTA	INDIRECTA	
Estudiantes de los profesorados de enseñanza primaria desde cohorte 2024. Docentes que concursan las cátedras respectivas.	Estudiantes del sistema obligatorio. Coformadores. Profesores del nivel superior. Estudiantes del profesorado de enseñanza primaria.	En función de cantidad de proyectos aprobados Estudiantes de 15 instituciones de gestión estatal y 6 de gestión privada. 15 instituciones de gestión estatal.

 Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
	DGE-PL-001-00	

En relación a la función de investigación

- Proyectos de investigación.
- Publicación de artículos de divulgación y de narrativas pedagógicas.

POBLACIÓN OBJETIVO		POBLACIÓN ALCANZADA (COBERTURA)
DIRECTA	INDIRECTA	
Grupos de investigación de los Institutos de Formación Docente (IFD).	Comunidad educativa que actúe en función de los resultados.	En función de la cantidad de proyectos presentados (En la actualidad son siete).

En relación a la función de profesionalización docente

- Cursos de capacitación.
- Congresos o eventos.
- Prioridad en puntaje a cursos de Alfabetización.

POBLACIÓN OBJETIVO		POBLACIÓN ALCANZADA (COBERTURA)
DIRECTA	INDIRECTA	
Docentes de todos los niveles del sistema Educativo.	Estudiantes avanzados del profesorado de educación Inicial, Primaria y Secundaria.	En función de la cantidad de los proyectos aprobados (en la actualidad: dos congresos, tres cursos organizados por IES de gestión estatal y un IES de gestión privada).

IV.9 – Desarrollo de Alianzas

Búsqueda, gestión y articulación de recursos; gestión de acciones de cooperación entre entidades públicas (nacionales, provinciales y municipales), privadas y de la Sociedad Civil y el sistema educativo provincial, encauzándolas en los ejes de gestión y objetivos específicos del PEAM.

POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ALCANZADA (COBERTURA)
Trayectorias en riesgo de los niveles obligatorios de la educación.	Toda la provincia.

V – Lógica del cambio hacia el marco estratégico

V.1 – Estructura organizativa

A fin de implementar el presente Plan, se definen las áreas de estructura necesarias para su realización:

	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
DGE-PL-001-00		



En el marco de la gestión 2019 – 2023, las funciones respectivas son responsabilidad de las siguientes áreas funcionales:

ÁREA DE PLANIFICACIÓN: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Que planifica estratégicamente la política pública educativa de la provincia de Mendoza combinando elementos técnicos, políticos y participativos. Elabora diagnósticos que asuman la complejidad del sistema educativo. Coordina procesos de diseño, relevamiento, análisis y difusión de información integral del Sistema Educativo Provincial. Desarrolla estrategias de programación y evaluación de la educación que garanticen la igualdad de oportunidades, una escuela con calidad institucional y pedagógica y un gobierno educativo abierto a las distintas voces y demandas y que propicia espacios genuinos de participación para todos los actores.

ÁREAS DE EJECUCIÓN:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Ejecuta la política educativa en los niveles de educación obligatoria de gestión estatal y privada (Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria), en las modalidades de Educación Técnico Profesional, Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Intercultural bilingüe, Educación Rural, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, Educación en Contextos de privación de la libertad, de Educación Artística y Educación de Gestión Social y Cooperativa, tendiente a garantizar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y sin desequilibrios sociales ni territoriales.

COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Planifica, desarrolla e impulsa las políticas jurisdiccionales para la Educación Superior de Formación Docente, Mixta y Tecnológica, en la formación inicial y continua y la investigación y el acompañamiento a las escuelas del sistema de enseñanza obligatoria.

ÁREA DE ARTICULACIÓN: DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN EDUCATIVA

Responsable de gestionar y articular acciones con organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil que pongan en el centro del sistema a los más vulnerables promoviendo políticas de inclusión y equidad para las trayectorias educativas que lo requieran

	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
DGE-PL-001-00		

ÁREA DE EVALUACIÓN: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Es la encargada de impulsar y sostener un proceso de evaluación permanente del sistema educativo de la provincia, focalizando en los logros de aprendizaje de los/as estudiantes, la gestión de las instituciones educativas, así como también en los programas y proyectos educativos que se implementan en los distintos niveles y gestiones. Además, de investigar para generar conocimiento científico que sirva de base para la toma de decisiones basadas en evidencia.

V.2 – Mecanismos de monitoreo

La Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa desarrolla operativos de evaluación de fluidez lectora con el propósito de obtener información precisa sobre el nivel de habilidad lectora de los estudiantes. Esto permite identificar áreas de mejora y desarrollar planes de acción efectivos para incrementar los niveles de lectura. La información obtenida es utilizada para desarrollar planes de formación docente, programas de intervención y para evaluar la efectividad de las intervenciones implementadas. En resumen, el objetivo principal del censo de fluidez lectora es atender a las trayectorias de aprendizaje de las/os estudiantes mediante la identificación de áreas de mejora y el desarrollo de planes de acción efectivos.

- **Muestra de Fluidez Lectora:** Se lleva a cabo en 3° y 6° grado de nivel primaria y en 1° año de nivel secundario. Se realizan tres evaluaciones muestrales en el transcurso de 2023, en Marzo, Julio y Noviembre. El objetivo de esta evaluación es medir el nivel de fluidez lectora de los estudiantes y su comprensión de textos.
- **Censo de Fluidez Lectora:** se evalúa a estudiantes de 2° a 7° grado de nivel primario y de 1° a 6° año de nivel secundario en tres instancias durante el 2023. El objetivo de esta evaluación es medir el nivel de fluidez lectora de todos los estudiantes de la Provincia y complementar los resultados con los obtenidos en la Muestra de Fluidez Lectora.

Se proyectan los siguientes operativos de evaluación para medir el nivel educativo y de desempeño de las/os estudiantes de la Provincia de Mendoza. Los componentes de comprensión lectora de cada uno de estos operativos se tendrán en cuenta para el monitoreo del plan.

- **Relevamiento Provincial de Aprendizaje (RPA) – Piloto y Operativo:** Se realizará una evaluación en una muestra representativa de estudiantes de 4° grado de nivel primario y 2° año de nivel secundario en las áreas de Lengua y Matemática.
- **Pruebas Aprender:** Se utilizarán los resultados del dispositivo nacional de evaluación de aprendizaje “Aprender” en el que se evaluará a estudiantes de 6° grado de primaria a nivel censal durante el año 2023.

 <p>Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA</p> <p>DGE-PL-001-00</p>	<p>Vers. 00</p>
--	--	-----------------

- **PISA:** Durante el año 2022, la región de Mendoza participó en el relevamiento del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) como región adjudicada, llevado adelante por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Esta evaluación permitió conocer el nivel de competencia de las y los estudiantes en las áreas de Lectura, Ciencias Naturales y Matemáticas, identificar prácticas educativas y factores asociados al rendimiento, y contribuir a generar nuevos conocimientos para la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje. Además, esta evaluación establece similitudes y diferencias con otros sistemas educativos, tanto de la región como del resto del mundo.
- **ERCE 2025:** Las pruebas ERCE (Estudio Regional Comparativo y Explicativo) son una iniciativa de la UNESCO para evaluar el aprendizaje de las y los estudiantes de América Latina y el Caribe. El objetivo de esta evaluación es comparar el rendimiento académico de las/os estudiantes de la Provincia con el de otros países de la región y obtener información sobre los factores que influyen en su rendimiento.

Durante el 2023 se definirán objetivos y metas para los operativos de evaluación de la calidad educativa sobre la base de la información resultante del monitoreo del PEAM. Las tareas específicas a realizar serán:

- Establecer los criterios y estándares para la evaluación de la calidad educativa, considerando las mejores prácticas internacionales y las necesidades específicas de la provincia.
- Diseñar los instrumentos de evaluación que se utilizarán para medir la calidad educativa, y asegurarse de que sean válidos, confiables y relevantes.
- Identificar las áreas críticas de mejora en el sistema educativo y desarrollar planes de acción para abordarlas.
- Realizar programas de capacitación para los evaluadores y otros actores involucrados en la evaluación de la calidad educativa.
- Monitorear y evaluar regularmente el desempeño de los evaluadores y la efectividad de los instrumentos de evaluación.
- Proporcionar retroalimentación y recomendaciones a las autoridades educativas y a las instituciones educativas para mejorar la calidad de la educación.
- Promover la participación de la comunidad educativa en el proceso de evaluación y mejora de la calidad educativa.

V.3 – Objetivos y metas 2023

La planificación de políticas y estrategias educativas se realiza con una perspectiva a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de la educación.

Al analizar los resultados de las tres mediciones de Fluidez Lectora realizadas en Mendoza en el ciclo lectivo 2022, hay una tendencia de mejora en el rendimiento de las/os estudiantes en niveles críticos. En el caso de los estudiantes de tercer grado, se registra una disminución del 19,8% en comparación con mediciones anteriores, mientras que para los de sexto grado la disminución fue

 Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
	DGE-PL-001-00	

del 5,2%. Estos resultados indican que las estrategias pedagógicas implementadas para apoyar a estas trayectorias han sido efectivas, y sugieren la necesidad de seguir fomentando el desarrollo de la habilidad lectora en los estudiantes de dichos niveles.

Siguiendo en línea con los avances hasta ahora demostrados, se propone mantener un enfoque constante en la mejora de desempeño de estudiantes con un nivel crítico en fluidez lectora. **La meta del para el año 2023 es reducir el porcentaje de estudiantes con nivel crítico en fluidez lectora de 3º y 6º grado de nivel primario a un 8%. Para el año 2025, la meta es aún más ambiciosa: reducir este porcentaje a un 4%.** Para alcanzar estas metas, se seguirán implementando estrategias pedagógicas específicas y se monitorearán continuamente los resultados obtenidos para ajustar los enfoques en consecuencia.

Es importante destacar que, para alcanzar un buen rendimiento lector, no basta solo con mejorar la cantidad de palabras leídas por minuto o la prosodia de la lectura. Es fundamental que el estudiante logre una comprensión profunda y significativa de lo que lee. De esta manera, se acompañará al objetivo de mejorar no sólo en fluidez, sino también en la comprensión lectora de las/os estudiantes.

V.4 – Recursos del plan

Conforme a la Ley Nº9438/22, se realiza una afectación específica anual de más del dos por ciento (2%) del Fondo de Financiamiento Educativo establecido por la Ley Nacional Nº26.075 que para el 2023 asciende a un monto de \$ **4.189.504.400**, mismo que se asigna como sigue:

REF	ITEM	%	MONTO
1	Libros	9,05%	\$ 379.004.400,00
2	Evaluación	0,25%	\$ 10.500.000,00
3	Formación docente	7,16%	\$ 300.000.000,00
4	Líneas de Fortalecimiento de las Trayectorias	83,54%	\$ 3.500.000.000,00
TOTALES		100%	\$ 4.189.504.400,00

VI – Retroalimentación y corrección del PEAM

VI.1 – Mecanismos de corrección

Definición:

El procedimiento de corrección del Plan Estratégico Alfabetización define las áreas intervinientes, acciones y plazos requeridos para proceder al análisis, evaluación de desempeño y ajustes necesarios a fin de cumplimentar los objetivos establecidos de corto, mediano y largo plazo.

Áreas intervinientes:

1 – Director de Escuelas

1.1 – Jefatura de Gabinete

 Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
	DGE-PL-001-00	

- 1.1.1 – Subsecretaría de Educación
- 1.1.2 – Coordinación General de Educación Superior
- 1.1.3 – Dirección de Planificación de la Calidad Educativa
- 1.1.4 – Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa
- 1.1.5 – Dirección de Cooperación Educativa

Esquema del proceso:

La primera corrección se realiza excepcionalmente en el mes de octubre de 2023, a fin de incluir el análisis, observaciones y recomendaciones conjuntamente con la presentación de resultados del 2023 y que servirán de línea base para la medición del desempeño del Plan.

Para los años subsiguientes, se propone el siguiente esquema:

AÑO _N		
DICIEMBRE _{N-1}	FEBRERO _N	MARZO _N
Áreas DGE: Cierre de evaluaciones	Áreas DGE: Cierre de programas y proyectos	Director de Escuelas y Áreas DGE: Análisis, evaluación de desempeño y ajustes al Plan Estratégico

VI.2 – Procedimiento de rendición de resultados

Definición:

El procedimiento de rendición de resultados explicita las áreas intervinientes, acciones y plazos requeridos a fin de cumplimentar el mandato de la Ley 9438 “Plan Estratégico Alfabetización declaración política prioritaria – PEAM” respecto de la rendición de los resultados alcanzados por el mismo ante la Legislatura de Mendoza.

Estos resultados comprenden el comportamiento de los indicadores que permiten definir el aporte de las acciones realizadas a fin de alcanzar los objetivos planteados.

Áreas intervinientes:

- 1 - Director de Escuelas
- 1.1 - Jefatura de Gabinete
- 1.1.1 – Subsecretaría de Educación
- 1.1.2 – Coordinación General de Educación Superior
- 1.1.3 – Dirección de Planificación de la Calidad Educativa
- 1.1.4 – Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa
- 1.1.5 – Dirección de Cooperación Educativa

 Plan Estratégico de Alfabetización de la Provincia de Mendoza	PLAN ESTRATÉGICO DE ALFABETIZACIÓN DE LA PROVINCIA DE MENDOZA	Vers. 00
	DGE-PL-001-00	

Esquema del proceso:

La primera rendición se realiza excepcionalmente en el mes de noviembre de 2023, a fin de presentar los datos 2023 (que incluirá el análisis, observaciones y recomendaciones resultantes del proceso de corrección explicitado en apartado VI.1) y que servirán de línea base para la medición del desempeño del Plan.

Para los años subsiguientes, se propone el siguiente esquema:

AÑO_N			
DICIEMBRE_{N-1}	FEBRERO_N	MARZO_N	ABRIL_N
Áreas DGE: Cierre de evaluaciones	Áreas DGE: Cierre de programas y proyectos	Director de Escuelas y Áreas DGE: Análisis, evaluación de desempeño y ajustes al Plan Estratégico	Director de Escuelas: Presenta desempeño de las acciones para el cumplimiento de los objetivos planteados a la Legislatura de Mendoza